



ACUERDO DE CONCEJO No. 021 -2018-MPJB

Jorge Basadre, 02 JUL. 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 30305 y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con fecha 15 de mayo del 2018 las regidoras Elena Emperatriz Cornejo Ccari y Vianey Lesly Juárez Gonza solicitaron la reconsideración de los acuerdos tomados en la sesión de concejo de fecha 10 de mayo del 2018, específicamente a:

1. Convenios con la Municipalidad del distrito de Ilabaya para la ejecución de los PIPS:
 - 1.1. Mejoramiento del Camino Vecinal Oconchay – Caoña del Centro Poblado de Mirave, distrito de Ilabaya, provincia de Jorge Basadre – Tacna.
 - 1.2. Mejoramiento y rehabilitación de la red vial TA-571, tramo empalme PE 1S Anexo Ticapampa, distrito de Ilabaya – Jorge Basadre – Tacna
2. Priorización de obra de ser ejecutada por la Ley No. 29230

Que, en sesión extraordinaria de concejo de fecha 30 de mayo del 2018, la reconsideración planteada por las regidoras en mención fueron desaprobados, razón por la cual subsisten la votación efectuada por cada tema de la agenda en la sesión de concejo de fecha 10 de mayo del 2018.

Por lo que de conformidad con lo establecido por el artículo 41° de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO: **DESAPROBAR** la reconsideración planteada por las regidoras Elena Emperatriz Cornejo Ccari y Vianey Lesly Juárez en contra de los acuerdos de concejo tomados en la sesión extraordinaria de concejo de fecha 10 de mayo del 2018.

ARTICULO SEGUNDO: **DISPONER** la publicación de la presente en el portal institucional y notificar a las unidades orgánicas correspondientes.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Manuel Oviedo Palacios
Manuel Oviedo Palacios
ALCALDE